

CONSEJO DE ESTADO

PRESIDENCIA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Oficiales letrados del Consejo de Estado y del de Auxiliares del mismo Alto Cuerpo.

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		TIEMPO EJECUTIVO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
			Años.	MeSES.	Días.	Años.	MeSES.	Días.	
Oficiales letrados de término, Mayores de Sección.									
Jefes de Administración de 1.ª clase.									
Excmo Sr. D. José Bahamonde y de Lanz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Ilmo. Sr. D. Juan Rosell y Rubert.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Victorio Lancha y Martínez.....	Quintanar de la Orden.	Toledo.....	10	8	21	40	6	19	»
Excmo. Sr. D. Alfredo Zavala y Camps.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Sr. D. José Gómez Acebo.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Ricardo Díaz Merry.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
Luis María Lorente y Armesto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ilmo. Sr. D. Carlos González Rothwoos.....	Burgos.....	Burgos.....	2	9	27	28	8	»	»
Sr. D. José Bellver y Oña.....	Tabernas.....	Almería.....	2	1	11	28	8	»	»
Luis de los Ríos y Ulloa-Pereira.....	Madrid.....	Madrid.....	»	»	22	28	7	21	»
Oficiales letrados de ascenso.									
Jefes de Administración de 3.ª clase.									
Sr. D. Máximo Sánchez Ocaña.....	Madrid.....	Madrid.....	10	8	21	29	2	20	»
Adolfo Balbontín y González.....	Sevilla.....	Sevilla.....	10	8	21	26	10	5	»
Manuel Fernández Golfín.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Manuel Durán de Cottes.....	Cervera.....	Lérida.....	8	7	21	23	1	8	»
Angel Díaz-Benito y Rodríguez.....	Madrid.....	Madrid.....	10	2	11	23	7	»	»
Pedro Pérez Díaz.....	Villa de Mazo.....	Canarias.....	9	6	9	23	6	25	»
Alberto López Selva.....	Madrid.....	Madrid.....	9	1	8	23	6	25	»
Niceto Alcalá Zamora y Torres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
José Hernández Pinteño.....	Madrid.....	Madrid.....	2	»	14	16	6	29	»
Juan Barriobero y Armas.....	Logroño.....	Logroño.....	»	»	22	20	3	21	»
Oficiales letrados de ingreso.									
Jefes de Negociado de 2.ª clase.									
D. Emilio de la Loma y Cediell.....	Madrid.....	Madrid.....	10	3	11	13	7	23	»
Luis Pasarón y San Martín.....	Madrid.....	Madrid.....	10	3	11	18	3	11	»
José Lladó y Valles.....	Barcelona.....	Barcelona.....	10	3	11	13	3	11	»
José Martínez Velasco.....	»	»	»	»	»	»	»	»	Excedente.
Vicente Gil Delgado y Olazábal.....	Madrid.....	Madrid.....	9	1	8	11	7	»	»
Manuel Fernández Mourillo.....	Madrid.....	Madrid.....	5	10	6	26	5	28	»
Juan Cómez Acebo y Modet.....	Madrid.....	Madrid.....	1	»	9	1	»	9	»
Francisco Muñoz y García-Crego.....	Béjar.....	Salamanca.....	1	»	9	1	»	9	»
Fernando Suárez de Tangil y de Angulo.....	Madrid.....	Madrid.....	1	»	1	3	11	8	»
Auxiliar Mayor.									
Oficial primero de Administración.									
D. Melchor Cantín y Lorea.....	Bello.....	Teruel.....	»	8	19	37	4	4	»
Auxiliares primeros.									
Oficiales segundos de Administración.									
D. Lucio de Ocio y Gómez.....	Madrid.....	Madrid.....	3	5	7	31	6	28	»
Antonio Arcenillas y Rodríguez.....	Ledesma.....	Salamanca.....	2	»	18	38	3	27	»
Félix Muñoz y Jiménez.....	Avila.....	Avila.....	»	8	19	28	»	28	»
Luis García y García.....	Madrid.....	Madrid.....	»	2	3	17	1	11	»

NOMBRES, APELLIDOS Y EMPLEOS	NATURALEZA		TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						OBSERVACIONES
	PUEBLO	PROVINCIA	EN EL EMPLEO			EN LA ADMINISTRACIÓN			
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
Auxiliares segundos.									
Oficiales terceros de Administración.									
D. Carlos Fallola y Caro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	3	5	7	16	»	13	»
Martín Sánchez Hidalgo.....	Alajar.....	Huelva.....	2	»	18	15	6	8	»
Antonio Beascoechea y Medrano.....	Madrid.....	Madrid.....	»	8	19	15	3	9	»
Pedro Ruiz Romero.....	Buitrago.....	Soria.....	»	2	29	12	9	26	»
José María Rovira y Burgada.....	Barcelona.....	Barcelona.....	»	2	3	3	1	22	»
Auxiliares terceros.									
Oficiales cuartos de Administración.									
D. Moisés Guillamón y Guillamón.....	Ricote.....	Murcia.....	3	1	22	3	1	22	»
Eduardo del Todo y Pereyra.....	Madrid.....	Madrid.....	1	7	11	13	6	23	»
Luis Balbontín y Gutiérrez.....	Madrid.....	Madrid.....	»	8	19	»	8	19	»
Ignacio Rodrigo y García.....	Nijar.....	Almería.....	»	7	2	»	7	2	»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento para el régimen interior del Consejo de Estado, esta Presidencia ha acordado su publicación, otorgando un plazo de treinta días, contados á partir del siguiente al en que aparezca en la GACETA DE MADRID, dentro del cual podrán formular sus reclamaciones los que se crean agraviados, á fin de que, previa consulta de la Comisión permanente de este Consejo, se adopten en su día por el Gobierno de S. M. las resoluciones que procedan sobre inclusiones, exclusiones ó nuevos lugares en el escalafón que precede.
 Madrid, 11 de Febrero de 1915.—El Secretario general, F. Martínez Fresneda.—V.º B.º—El Presidente, Mandas.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS Y DEL NOTARIADO

Lista de aspirantes á los Registros de la Propiedad que á continuación se expresan, anunciados en la convocatoria publicada en la GACETA DE MADRID de 7 de Febrero de 1915.

NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTROS QUE SOLICITAN Y ORDEN DE PREFERENCIA									
	Requena.	Atienza.	Bermillo de Sayago.	Almadén.	Arnedo.	Alfaro.	Chelva.	Bande.	Grandas de Salino.	San Sebastián de la Gomera.
D. Emilio Guerrero Torres....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aureliano Armero Martínez.	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mariano Aguilar.....	1.º	»	»	»	2.º	3.º	»	»	»	»
Daniel Estéllar Bosch.....	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Jaime Garáu Pavón.....	Unico.	»	»	»	»	2.º	»	»	»	»
Mariano Linés Villarejo....	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José Gómez Davó.....	Unico.	»	»	2.º	»	»	»	»	»	»
Emilio Pujalto y Lozano....	1.º	»	»	»	»	»	»	»	»	»
José R. Carrascosa y Molero	Unico.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Roque Borrueal Soriano.....	»	»	»	Unico.	»	»	»	»	»	»
Joaquín Carmona y P. de Vera.....	1.º	»	2.º	»	»	3.º	4.º	»	»	»
Ramón Cortiñas Riego.....	2.º	7.º	6.º	3.º	5.º	4.º	»	1.º	8.º	»
Juan Terrón Peramos.....	1.º	»	»	2.º	4.º	3.º	»	»	»	»
Ambrosio L. Salazar y Arcos	2.º	»	»	1.º	»	»	»	»	»	»
E. Aurelio Esteban y Ruiz..	1.º	»	2.º	3.º	5.º	4.º	»	»	»	»
Laureano Morejón y del Valle.....	1.º	»	»	2.º	»	»	3.º	»	»	»
José María Ruiz de Elvira..	1.º	»	5.º	3.º	»	2.º	4.º	»	»	»
Esteban García y García....	1.º	6.º	»	2.º	4.º	3.º	5.º	»	»	»
Fructuoso A. Torres López..	»	»	»	»	2.º	1.º	»	»	»	»
José Jover, Muñiz.....	2.º	5.º	6.º	1.º	4.º	3.º	»	»	»	»
Marcelo Díaz Prieto.....	3.º	1.º	6.º	2.º	5.º	4.º	»	»	»	»
Cecilio Benítez Osés.....	»	4.º	2.º	»	1.º	»	3.º	5.º	6.º	»

Madrid, 1.º de Marzo de 1915.—El Director general, P. A., El Subdirector, Carlos María Bru.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante los meses de Enero á Noviembre de 1914.

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los once meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los once meses de 1914.	Pendientes de despacho en 30 de Noviembre de 1914.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	35	44	37	7
Tribunal gubernativo.....	»	419	419	419	»
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	2.198	2.377	2.337	40
Dirección General del Tesoro.....	86	233	319	233	86
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.371	14.679	75.050	14.760	60.290
Idem de Contribuciones.....	216	1.546	1.762	1.543	219
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	2.910	3.931	2.973	958
Idem de Aduanas.....	1.767	8.504	10.271	8.603	1.668
Idem de lo Contencioso.....	121	1.449	1.570	1.409	161
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos y Dirección General del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	1.102	492	1.594	803	791
TOTALES.....	64.872	32.465	97.337	33.117	64.220
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Álava.....	»	3	3	1	2
Albacete.....	21	35	56	24	32
Alicante.....	30	55	85	64	21
Almería.....	30	35	65	42	23
Avila.....	11	86	97	83	14
Badajoz.....	68	342	410	234	176
Barcelona.....	1.172	611	1.783	554	1.229
Burgos.....	33	62	145	56	89
Cáceres.....	5	342	347	333	14
Cádiz.....	20	30	50	38	12
Castellón.....	18	157	175	164	11
Ciudad Real.....	48	28	76	71	5
Córdoba.....	64	178	242	131	111
Coruña.....	93	166	259	209	50
Cuenca.....	16	5	21	20	1
Gerona.....	278	189	467	414	53
Granada.....	31	94	125	78	47
Guadalajara.....	140	62	202	99	103
Guipúzcoa.....	3	435	438	435	3
Huelva.....	121	61	182	105	77
Huesca.....	10	209	219	152	67
Jaén.....	133	148	281	167	114
León.....	23	30	53	29	24
Lérida.....	38	36	74	56	18
Logroño.....	47	46	93	60	33
Lugo.....	381	168	549	343	206
Madrid.....	220	472	692	473	219
Málaga.....	56	98	154	74	80
Murcia.....	96	82	178	102	76
Navarra.....	»	»	»	»	»
Orense.....	19	58	77	32	45
Oviedo.....	132	86	218	63	155
Palencia.....	38	13	51	16	35
Pontevedra.....	82	164	246	120	126
Salamanca.....	18	46	64	43	21
Santander.....	21	83	104	80	24
Segovia.....	4	8	12	9	3
Sevilla.....	40	168	208	118	90
Soria.....	42	24	66	18	48
Tarragona.....	74	127	201	117	84
Teruel.....	7	30	37	33	4
Toledo.....	140	214	354	303	51
Valencia.....	132	161	293	151	142
Valladolid.....	27	117	144	79	65
Vizcaya.....	24	86	110	87	23
Zamora.....	25	23	48	22	26
Zaragoza.....	5	330	335	244	91
Baleares.....	57	141	198	166	32
Canarias.....	68	8	76	6	70
Santa Cruz de Tenerife.....	1	21	22	1	21
Las Palmas.....	1	21	22	1	21
TOTALES.....	4.212	6.173	10.385	6.319	4.066
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.872	32.465	97.337	33.117	64.220
Idem á la id. provincial.....	4.212	6.173	10.385	6.319	4.066
TOTALES.....	69.084	38.638	107.722	39.436	68.286

Madrid, 3 de Marzo de 1915.—El Subsecretario Inspector general, Mariano Ordóñez.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

RELACIÓN de los cargamentos de trigo y demás cereales procedentes del extranjero que han sido despachados en las Aduanas de la Península é islas Baleares, durante el mes de Enero último, que se publica en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta Dirección General en cumplimiento de la regla 6.^a de la Real orden fecha 28 de Febrero de 1895.

TRIGO

BUQUE			FECHA ó número del visado consular.	PUERTO de procedencia.	PUERTO de destino.	FECHA de la llegada.	Número del manifiesto.	Cantidad manifestada.	Cantidad declarada.	Resultado del despacho.	OBSERVACIONES
Clase.	NOMBRE	Tonela-je.						Kilogramos.	Kilogramos.	Kilogramos.	
Vapor....	Harvorth.....	2.853	Septiembre 20.	Galveston.....	Barcelona..	Octubre 21....	1.358	1.760.203	1.760.203	1.768.897	
Idem....	Mar Adriático.....	1.552	Diciembre 1. ^o	Idem.....	Idem.....	Diciembre 30..	1.618	88.000	88.000	88.269	
Idem....	Wis Radcliffe.....	3.025	Idem 22.....	Nueva Orleans..	Valencia...	Enero 23.....	69	3.048.000	3.048.000	3.001.404	
Idem....	Navigator.....	1.200	Número 47....	Nueva York....	Málaga....	Noviembre 9..	1.101	1.006.196	1.006.196	981.001	
Idem....	Tennyson.....	1.315	Junio 1. ^o	Eupatoria.....	Bilbao.....	Junio 18.....	678	755.895	755.895	755.895	
								6.658.294	6.658.294	6.595.466	

CEBADA

Vapor....	María.....	>	>	Veracruz.....	Gijón.....	Enero 7.....	Tdo. 2	107.878	107.878	107.878	
Idem....	Reina María Cristina.....	3.425	Número 33....	Idem.....	Bilbao.....	Idem 5.....	11	92.861	89.564	88.264	
								200.229	197.442	196.142	

CENTENO Y AVENA (No hubo importación.)

MAIZ

Vapor....	Infanta I. de Borbón.....	5.740	Noviembre 4.	Buenos Aires. ...	Barcelona .	Noviembre 19.	1.456	235.625	231.839	226.842	
Idem....	Arhbanek.....	2.495	Octubre 20....	Idem.....	Idem.....	Idem 20.....	1.461	600.000	590.598	379.202	
Idem....	Barcelona.....	3.663	Noviembre 1. ^o	Idem.....	Idem.....	Idem 22.....	1.464	1.615.000	1.590.371	1.565.192	
Idem....	Príncipe de Asturias.....	4.327	Idem 15.....	Idem.....	Idem.....	Diciembre 1. ^o	1.503	500.391	492.728	488.096	
Idem....	Reina V. Eugenia.....	5.564	Diciembre 4..	Idem.....	Idem.....	Idem 19.....	1.571	1.613.000	1.588.428	1.550.971	
Idem....	Infanta Isabel.....	8.099	Idem 18.....	Idem.....	Idem.....	Enero 9.....	34	200.000	196.044	194.278	
Idem....	Infanta Isabel.....	8.099	Idem 18.....	Idem.....	Cádiz.....	Idem 6.....	12	300.000	209.160	208.160	
Idem....	P. de Satrustogui.....	2.718	Idem 26.....	Idem.....	Coruña.....	Idem 17.....	12	200.000	200.000	194.602	
Idem....	Infanta Isabel.....	8.099	Número 543..	Idem.....	Málaga....	Idem 7.....	12	102.000	100.324	105.534	
Idem....	P. de Satrustogui.....	2.718	Idem 544....	Idem.....	Bilbao.....	Idem 22.....	64	303.000	299.806	296.979	
								5.668.614	5.500.198	5.207.856	

Madrid, 26 de Febrero de 1915.—El Director general, José Valdés.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SERVICIO DE CORREOS.—Personal.

En virtud de la propuesta formulada por los Tribunales de oposición y con arreglo á lo que dispone el artículo 34 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Correos, han sido nombrados con esta fecha Oficiales de 5.ª clase los 193 primeros opositores que figuraban en dicha propuesta, cuyos nombres y destinos se expresan á continuación á los efectos del artículo 68 de la vigente ley Electoral.

RELACIÓN

Número.	NOMBRES	DESTINOS	Número.	NOMBRES	DESTINOS
1	D. Antonio de Vicente y Guelbenzu	Madrid.	57	D. Guillermo Llaguno y Gómez...	Tarancón.
2	Victor Herrando Pradas.....	Valencia.	58	Santiago Sanz Calonge.....	Madrid.
3	Vicente Fos Pons.....	Valencia.	59	Manuel Segovia Burillo.....	Madrid.
4	José Muñoz Jacome.....	Lugo.	60	Plácido Jimeno Arnáiz.....	Oviedo.
5	Alejandro Blanco Costa.....	Córdoba.	61	José Valero Pérez.....	Benavente.
6	Ramiro Paredes Escapa.....	Madrid.	62	Mauricio Serrano Sánchez.....	Lérida.
7	Angel Sánchez Pérez.....	Guadalajara.	63	Francisco Susinos y Martínena.	Pamplona.
8	José Marín Quintana.....	Sevilla.	64	Manuel Latorre Avellaneda....	Lérida.
9	Eugenio Molina Gallego.....	Port-Bou.	65	Lorenzo López Sáinz de Va-	
10	Enrique Pérez de la Torre.....	Madrid.		randa.....	San Sebastián.
11	Enrique Martínez Torres.....	Madrid.	66	José Serrano Muñoz.....	Lérida.
12	Godofredo Falomir Codoñer....	Valencia.	67	Rufino Alcaraz Omrubiá.....	Pola (Oviedo).
13	Julio Somarriba Díez.....	Santander.	68	Tomás Ugarte Fullerat.....	Soria.
14	Francisco Escaler Espuñes.....	Irún.	69	Ramón Fabregat Arrufat.....	Tarragona.
15	Alberto García Bru.....	Valencia.	70	Balbino Madrigal Aleántara....	Toro.
16	Angel García Tabarez.....	Ciudad-Rodrigo.	71	Angel Guajardo Trillo.....	Calatayud.
17	Ramón Riero Expósito.....	Valderrobres.	72	Mariano Moro Soria.....	Madrid.
18	Mariano Esparducer Vidal.....	Vinaroz.	73	Enrique Serra Moreno.....	Madrid.
19	Pedro Sánchez Mora.....	Bilbao.	74	Alfredo Sutil Santos.....	Oviedo.
20	Santos Albericio Milagro.....	Pamplona.	75	Luis Ortiz Moreno.....	Guadalajara.
21	Juan Martínez Lozano.....	Madrid.	76	Juan Ayala Hernando.....	La Plaza.
22	Hilarión Cantero Mendoza.....	Berlanga.	77	Faustino Rufas Clavera.....	Jaca.
23	Antonio Peñacoba Fabregat....	Pamplona.	78	Juan Marciano Barbero Matos.	Medina del Campo.
24	Gonzalo Suárez Gómez.....	Madrid.	79	Nicolás Sardinero Mantesinos..	Escorial.
25	Andrés Bermejo Rodríguez....	Madrid.	80	José Alfonso Pineda Montoya...	Zaragoza.
26	Rafael Capellán Jiménez.....	Murcia.	81	Enrique Estévez Ortega.....	Madrid.
27	Ramón García Vaca.....	Leiro.	82	Alejandro Otal Aibar.....	Teruel.
28	Gregorio García Rodríguez....	Madrid.	83	Enrique Martínez Carrillo....	Alcañiz.
29	Matías Castelle Barros.....	Avila.	84	Angel Rubio Fanegas.....	Cáceres.
30	Antonio Rodríguez Pajares....	Monforte.	85	Daniel Navarro y Mas.....	Salas.
31	Manuel Alonso Hillán.....	Madrid.	86	Rafael Guillabert García.....	Aranjuez.
32	José Mancebo del Riego.....	Mondoñedo.	87	Julían Díez Novo.....	Oviedo.
33	Vicente González Aguirre.....	Madrid.	88	Mario Díez Ortiz Oviedo.....	Madrid.
34	Enrique Fajarnés Ramón.....	»	89	Marcial Pérez Pérez.....	Vigo.
35	Manuel Velasco y Aguado.....	»	90	Diego Sánchez Martialay.....	Soria.
36	Valeriano Santos Sánchez.....	Bilbao.	91	Antonio Lorente Rodríguez....	Betanzos.
37	Francisco Cruz Oña.....	Palamós.	92	Federico Alonso Blanco.....	Astorga.
38	Luis Romero Lozano.....	Bilbao.	93	Fidel Iradier y Aguirre.....	Tarrasa.
39	Juan García Castilla.....	Jerez de la Frontera.	94	Pedro González García.....	Iguatada.
40	Juan de la Riva González.....	Madrid.	95	José Lucio Cuartero y Gutiérrez.	Madrid.
41	Joaquín Benito García de la		96	Andrés Puig Casulla.....	Abanilla.
	Róza.....	Cuenca.	97	Francisco Quintana Sánchez....	Córdoba.
42	Francisco Benga Tafalla.....	Valencia.	98	Carlos Montesinos Aguilera....	Sabadell.
43	Manuel Hernández Cortés.....	Madrid.	99	Conceso Sánchez Iglesias.....	Valladolid.
44	Julio Izquierdo y López.....	Madrid.	100	Felipe Durande Antonio.....	Gijón.
45	Juan Lupiáñez de la Rosa.....	Calaf.	101	Lázaro Sáez Codes.....	Huelva.
46	Miguel Riera Cuirá.....	Becerrá.	102	Federico Porto Baraja.....	Teruel.
47	Saturnino Sánchez Mora y Mu-		103	Adolfo Pérez Cantero.....	Algeciras.
	ñoz de la Torre.....	Totodo.	104	Fulgencio Manteca Ortiz.....	Aranda de Duero.
48	Felipe Quiñones Tinoco.....	Barcelona.	105	Ismael José Izquierdo Neda....	La Orotava.
49	Enrique Velasco y Aguado.....	Madrid.	106	Norberto Ribera y Bazaga.....	Cádiz.
50	Casto Plasencia Fernández....	Tuy.	107	Aurelio Fornas Salvador.....	León.
51	Alfredo Mulet Gómez.....	Tenerife.	108	Miguel Azuara Almoño.....	Madrid.
52	Angel Vera Coronel.....	Valencia.	109	Vicente Torrente Fortuño.....	Huesca.
53	Manuel Caride Caride.....	Granada.	110	Saturnino Andrés Fernández	
54	Luis Jiménez Aguilár.....	Irún.		Olmedo.....	Algeciras.
55	José María de la Fuente Díaz..	Villadiego.	111	Gil Barbajosa Burrell.....	Madrid.
56	Daniel Vidal Casanova.....	Valencia.	112	Antonio Orgado García.....	Carcagente.

Número.	NOMBRES	DESTINOS	Número.	NOMBRES	DESTINOS
113	D. Jesús Rubio Becerra.....	Villarrobledo.	154	D. Guzmán Valdivieso Domínguez.	Lérida.
114	José Mas y Herrero.....	Ubrigue.	155	Juan Manuel Muros Márquez...	Valladolid.
115	Basilio Berenguer Guerrero....	Sta. Cruz de la Palma.	156	Tomás Donnay Moreno.....	Barcelona.
116	José Marcos Moreno.....	Zamora.	157	Román Forns Merino.....	Barcelona.
117	Andrés Atalaya y Mera.....	Badajoz.	158	José Torres Cañil.....	Irún.
118	Francisco Ibáñez Valdivielso...	Sigüenza.	159	Simón Arreguilecea.....	Gerona.
119	Rodrigo García Alejo.....	Madrid.	160	Antonio López Herrero.....	Villanueva.
120	Antonio Atienzar Pérez.....	Quesada.	161	Francisco Peris Seder.....	Cádiz.
121	Andrés de Orte Escudero.....	Lopera.	162	Francisco Juan Berenguer Mas.	Madrid.
122	Teodoro Delgado Macián.....	Torrepackeco.	163	Enrique Guardia Fornes.....	Valencia.
123	Clemente Mata Rosa.....	Llerena.	164	Juan Arroyo y Romero.....	Toledo.
124	Avelino Zavala Valdés.....	León.	165	Félix Carmelo Bacarizo Borobia	Zaragoza.
125	Antonio Briones Delgado.....	León.	166	Manuel Gálvez Rodríguez.....	Madrid.
126	Antonio Pérez Rendón González	Cádiz.	167	Francisco Galera y Rull.....	La Línea.
127	Francisco Sánchez García.....	Ayamonte.	168	Emilio Catalá Serena.....	Tortosa.
128	Alfredo Serrano Uria.....	Lugo.	169	José Sánchez López.....	Béjar.
129	Félix Valle Ubiergo.....	Jaén.	170	Alfonso Calvo Peñarrocha.....	Mondariz.
130	Emiliano Fernández Raposo....	Valencia.	171	Antonio Gutiérrez Moreno.....	Tapia.
131	Joaquín Aguilar Arriola.....	Guadalajara.	172	Antonio López Maestro.....	Córdoba.
132	Cayetano Alcázar Molina.....	Madrid.	173	Ambrosio Martínez y Ruiz del	
133	Bartolomé Bauzá Pou.....	Puebla de Sanabria.		Valle.....	Ciudad Real.
134	Rafael Avila del Maderal.....	Barcelona.	174	Jaime Ortuño Pallardo.....	Huelva.
135	José Pujol Llart.....	Valls.	175	Ildefonso Hermenegildo Asen-	
136	Armando Rodil Fernández....	Figueras.		sio Sánchez.....	Zaragoza.
137	Arnaldo García Romá.....	Sarria (Lugo).	176	Enrique Fernández Gomila...	Bilbao.
138	Fernando Esteban Alvarez....	Barcelona.	177	Carlos Soriano Gómez.....	Ceuta.
139	Enrique Lafuente Ferrari.....	Madrid.	178	Alejandro Virseda Domingo...	Granada.
140	Antonio García Crespo.....	Madrid.	179	Joaquín Rosillo Valdivia.....	Coruña.
141	Higinio Sierra García.....	Bilbao.	180	Jerónimo Martínez Fernández.	Reus.
142	Emilio Valdivielso Correa....	Sevilla.	181	Antonio María García Santar..	Vigo.
143	Pedro Duro González.....	Barcelona.	182	Vicente López Iriarte.....	Tuy.
144	Francisco García Gallardo.....	San Sebastián.	183	Luis Guerau y Peña.....	Linares.
145	Angel Sierra Martínez.....	La Vecilla.	184	Eduardo Sala Pérez.....	Hecho.
146	Enrique Benito Velilla y Sara-		185	Carlos Pascual Jiménez.....	Tudela.
	sola.....	Barcelona.	186	Juan Fillat Baldomá.....	Barcelona.
147	Luis Villarroya San Mateo....	Lérida.	187	Benigno Baltuille Ruiz.....	Alcalá de los Gazules.
148	Federico Bañares Morote.....	Bilbao.	188	Manuel Ulloa y Feroso.....	Orense.
149	Tirso Cadenas de Lera.....	Algodonales.	189	Rafael Fontán Durán.....	Vega.
150	Félix Palacios Rodríguez.....	Lugo.	190	Pedro Lecoq Cincunegui.....	Irún.
151	Manuel Cardeñoso Pérez.....	Palencia.	191	Eugenio Teijeiro Tenreiro....	Cedeira.
152	Juan José Salas Ramos.....	Linares.	192	Martirían Solé y Payrot.....	Gerona.
153	Alfonso David y Vidal.....	Alicante.	193	Camilo Mazaira Montero.....	Vigo.

Madrid, 22 de Febrero de 1915.—El Director general, E. Ortuño.

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Febrero último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales	Canal de Isabel II.	TOTAL GENERAL
	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.	Al contado.	Á plazo.	DEUDA AMORTIZABLE		BANCO HIPOTECARIO					
							AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al conta. o.	Cédulas al 4 por 100.	Cédulas al 5 por 100.				
1	292.900	»	42.000	»	53.000	526.500	30.500	26.500	45.000	22.900	»	1.039.800		
2	465.200	200.000	96.000	»	54.500	311.000	33.000	»	320.000	500	»	1.480.200		
3	247.300	100.000	48.000	»	22.000	288.000	22.000	»	125.000	2.500	»	854.800		
4	379.100	»	246.000	»	»	339.500	22.500	33.000	143.500	7.000	»	1.170.600		
5	493.000	300.000	410.000	»	21.500	294.500	33.000	5.000	61.500	10.000	»	1.538.500		
6	287.900	200.000	60.000	»	39.000	449.500	134.500	»	239.000	29.500	»	1.439.400		
8	395.800	100.000	314.000	100.000	94.500	593.000	119.500	»	216.500	2.700	7.500	1.943.500		
9	636.500	400.000	108.000	»	2.500	237.000	3.000	1.000	630.500	10.500	»	2.034.000		
10	780.900	50.000	150.000	»	2.000	687.000	31.800	62.000	199.000	13.500	»	1.978.200		
11	603.500	»	180.000	»	14.000	341.000	71.500	»	217.500	45.500	»	1.473.000		
12	370.300	»	96.000	»	»	223.000	32.500	12.500	185.000	8.600	»	927.900		
13	495.400	110.000	160.000	»	120.500	358.500	»	72.500	100.000	»	»	1.416.900		
15	473.200	50.000	376.000	»	»	166.500	3.500	25.000	345.500	25.000	»	1.428.700		
16	243.900	50.000	264.000	»	4.500	110.500	45.500	500	41.000	1.500	»	761.400		
17	255.600	50.000	246.000	»	23.500	233.500	21.000	19.500	127.000	8.500	»	989.500		
18	718.600	200.000	692.000	»	42.500	396.000	250.100	10.000	163.500	»	»	2.472.700		
19	289.700	200.000	78.000	»	»	424.500	12.700	20.000	703.500	25.000	»	1.753.400		
20	723.100	»	636.000	»	73.500	413.000	15.000	2.500	540.500	26.000	»	2.129.600		
22	755.500	3.450.000	179.000	»	86.000	534.500	19.500	15.000	84.000	4.000	»	5.127.500		
23	324.400	11.650.000	62.000	»	1.000	249.500	5.000	53.000	4.000	22.000	»	12.370.900		
24	804.500	1.450.000	177.000	»	»	108.000	28.500	12.000	»	»	»	2.580.000		
25	709.700	1.000.000	4.000	200.000	25.000	243.500	12.500	11.000	15.000	23.500	»	2.244.200		
26	423.800	600.000	229.000	»	»	138.500	13.500	8.500	87.000	41.000	»	1.541.300		
27	223.300	200.000	96.000	»	32.500	549.000	5.000	»	80.000	36.000	»	1.221.500		
	11.267.100	20.360.000	4.949.000	300.000	717.000	7.915.500	970.600	389.500	4.674.000	367.700	7.500	51.917.900		

Madrid, 1.º de Marzo de 1915.—El Director general, Nicanor de las Alas Pumaríño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1332

GARGALLO PASTOR, *Mojunio*; hijo de Agustín y Micaela, natural de Tolosa (Guipúzcoa), de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Urbietta, número 40, primero, ante el Juez instructor D. Alejandro Gortázar Arriola, de San Sebastián, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 14 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortázar. JG—956

1333

GOMEZ BELDA, *Arturo*; hijo de Amaro y Asunción, natural de Coufrides (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Coufrides; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alcoy para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Alfredo Calle Barañano, primer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Garcelano, número 43, de guarnición en Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Bilbao, 19 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alfredo Calle. JG—856

1334

GOMEZ GARCIA *D. Juan*; hijo de don Juan y D.^a Benita, natural de Madrid, de estado casado, profesión ex Contador de Navío, de cuarenta y nueve años y habilitado que fué de la provincia marítima de Gran Canaria hasta el 18 de Mayo del año próximo pasado; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por excederse de licencia sin causa legítima; comparecerá, en término de veinte días, ante el que suscribe, Capitán de Fragata, Juez instructor de la causa que se le sigue por el expresado delito, en el local del Juzgado permanente de causas del Apostadero, sito en el edificio de la Comandancia general del mismo.—San Fernando, 12 de Febrero de 1915.—Antonio de Reyne y Pidal. JM—810

1335

GONZALEZ BERMEJO, *Manuel*; hijo de Antonio y Dolores, natural de Vigo (Ponlevedra), de veintidós años, de estado soltero, profesión mecánico, estatura 1,620

metros, pelo castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, barba naciente y rubia; procesado por el delito de tercera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José García Grahán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José García Grahán. JG—963

1336

GONZÁLEZ CASERO, *Luis Alfredo*; hijo de José y Ramona, natural de Vieda, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César Freijo Sordo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Teniente, Juez instructor, César Freijo. JG—912

1337

GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, *Dario*; hijo de Camilo y Dolores, natural de Portomorisco, Ayuntamiento de Petín, provincia de Orense, estado soltero; profesión jornalero, estatura 1,700 metros, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Portomorisco, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Alfredo López Rodríguez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Alejandro López Rodríguez. JG—875

1338

GONZÁLEZ GARCÍA, *Manuel*; hijo de Ceferino y María, natural de Rebollos, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 5, D. Manuel Fernández Manrique, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Manrique. JG—913

1339

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *Juan*; hijo de Simón y Margarita, natural de Mojácar (Almería), cubrió cupo por su pueblo, donde residió últimamente, para el Recemplazo de 1911, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,560 metros, es recluta del Regimiento Infantería de Menorca, número 70, y es juzgado militarmente por haber faltado á concentración, y no haberse incorporado á su citado Cuerpo, donde por el Juez instructor del mismo, D. Justo Martínez Ruiz, se le instruye expediente por deserción, quien le cita por la presente para que comparezca al Cuartel que ocupa su Regimiento de guarnición en Mahón, Isla de Menorca (Baleares) 6 ante el referido Juez en Villa-Carlos, calle Calasfons, número 15, antes de treinta días, contados desde la

publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de su provincia, siendo juzgado en rebeldía, si transcurrido dicho plazo no ha comparecido; según datos adquiridos se encuentra en Buenos Aires, desde antes de su clasificación de soldado.—Villa-Carlos, 11 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Justo Martínez. JG—828

1340

GONZALEZ MANTEIGA *Benito*; hijo de Domingo y de Antonia, natural de Cutián, Ayuntamiento de Cesuras, partido de Betanzos, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cutián, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Enrique Cerrada Nogueira, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, Enrique Cerrada. JG—881

1341

GONZALEZ PARDO, *Ramón*; hijo de Melitón y de Dolores, natural de Requena (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, don Eduardo Reyter Hermúa, en el Cuartel de San Fernando, de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—839

1342

GONZALEZ RONCO, *Manuel Vicente*; hijo de José y Angela, natural de Panjón (Nigrán), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas personales: cuerpo creciento, frente espaciosa, nariz regular, ojos, cejas y pelo castaños, boca grande, color bueno; domiciliado últimamente en Panjón; procesado por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada, D. Edmundo Sanjuán y Cañete, del Juzgado especial de la Ayudantía de Marina de Bayona.—Bayona, 19 de Febrero de 1915.—Edmundo Sanjuán. JM—854

1343

GUEIMUNDE ENRIQUE, *Manuel*; hijo de Francisco y Dolores, natural de Sargadelos, Ayuntamiento de Cervero, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,709 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sargadelos; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, D. José Parga Gómez, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Parga. JG—880

1344

GUERCIO MANZANERA, *Vicente*; hijo de Isabel, natural de Valencia, estado soltero, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en

Valencia; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Eduardo Reyter Hermúa, en el Cuartel de San Fernando de la Barceloneta (Barcelona).—Barcelona, 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Eduardo Reyter. JG—840

1345

HERNANDEZ HERNANDEZ, *Juan Miguel*; hijo de Pedro y Carolina, natural de Molinillos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión empleado, de veintidós años, estatura 1,370 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Juan Jiménez Ruiz, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Juan Jiménez. JG—918

1346

IRSO VALENCIA, *Celestino*; natural de Mendigorria, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en Mendigorria; procesado por haber faltado á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Comandante del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, residente en Barcelona, Cuartel de los Docks, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 16 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Carvajal. JG—845

1347

JIMENEZ DIAZ, *Diego*; hijo de Diego é Isabel, natural de Pulpí (Almería), profesión jornalero, de veinticuatro años, de estado soltero; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del undécimo Regimiento Montado de Artillería, don Rafael Ferrer Pérez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Valencia á 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Ferrer. JG—965

1348

JORAJURIA GOÑI, *Tiburcio*; hijo de Bautista y de Anastasia, natural de Sumbilla, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,677 metros; domiciliado últimamente en California; procesado por la falta grave de de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería don José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Dado en Pamplona á 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—940

1349

JORAJURIA IRÁIZOZ, *José*; hijo de Javier y de Juana, natural de Labayen, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,765 metros; domiciliado últimamente en Banca (Francia); procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que ha-

bita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Dado en Pamplona á 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—943

1350

LARREA LARREA, *Ciriaco*; hijo de Lino y de Fermina, natural de Elcúz, provincia de Navarra, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Dado en Pamplona á 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—944

1351

L. LAGO CARBALLAL, *Francisco*; hijo de Clemente y Eduarda, natural de Beluso, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Beluso; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante D. Joaquín Jádenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Marín, 17 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Joaquín Jádenes. JM—893

1352

LOMBARDIA BARBON, *Ismael*; hijo de José y Rosalía, natural de Cudillero, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Pedro Villamandos Pinto, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Pedro Villamandos. JG—904

1353

LÓPEZ LÓPEZ, *Gervasio*; hijo de Antonio y Benita, natural de Figuerina, Ayuntamiento de Allande, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Figuerina, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Juan González García, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan González. JG—906

1354

LLAVONA TORRE, *Adolfo*; hijo de José y Angela, natural de Ribollada, Ayuntamiento de Cabranes, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Vallespín Covián, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Manuel Vallespín. JG—907

1355

MARIEZCURRENA UNANUA, *Martín*; hijo de Pascual y Vicenta, natural de Elizaburu, provincia de Navarra, de vein-

tién años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería, D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 16 de Febrero de 1915. José Arévalo. JG—942

1356

MARTINEZ MEMBIELA, *Manuel*; hijo de José y María, natural de Forruca, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Joaquín Cassinello López, residente en esta Plaza. Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Joaquín Cassinello. JG—930

1357

MARTINEZ OTERO, *Ricardo Pedro*; hijo de Anselmo y Felisa, natural de Celorio, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cuba; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Constantino Calleja López, residente en esta Plaza.—Oviedo, 13 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Constantino Calleja López. JG—909

1358

MARTINEZ PARES, *Angel*; hijo de Lorenzo y Carmen, natural de Piñeres, Ayuntamiento de Llanes (Oviedo), soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. César David Sol, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, César David. JG—908

1359

MAYOR EZCURDIA, *Julio*; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Pamplona (Navarra), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 16 de Febrero de 1915. El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—939

1360

MELENDI GONZÁLEZ, *Ramón*; hijo de Domingo y Vicenta, natural de Arenas, Ayuntamiento de Piloña (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,622 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, re-

sidente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez.

JG—911

1361

MEÑEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Jerónimo y Crisanta, natural de Castropol, Ayuntamiento de ídem (Oviedo), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,812 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Vicente Arias Arratave, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Vicente Arias.

JG—910

1362

MERINO MATORRAN, Angel; hijo de Pablo y Benita, natural de Castrillo de Duero, Ayuntamiento de ídem (Valladolid), de estado soltero, profesión bracero, estatura 1,680 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José de la Revilla y de la Fuente, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Revilla.

JG—878

1363

MIRABETE SALVADOR, Enrique; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión vidriero, de veintidós años; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, D. Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Paseo de Gracia, 91, entresuelo izquierda.—Barcelona, 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero.

JG—842

1364

MONZÓ GASCÓ, Manuel; soldado del Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, natural de Fonrara, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba creciente, boca regular, color sano; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de veinte días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la cuarta Región, don Carlos Caballero Méndez, que tiene su residencia oficial en el Paseo de Gracia, número 91, entresuelo izquierda.—Barcelona, 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Carlos Caballero.

JG—841

1365

MUÑIZ FERNANDEZ, Angel; hijo de Esperanza y Eugenia, natural de Santiago, Ayuntamiento de Carrocera (León), de estado soltero, profesión jornalero; de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Vierna Trápaga, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de

1915.—El Capitán, Juez instructor, José Vierna.

JG—905

1366

NUÑEZ ANTEDE, Angel; hijo de José y Elvira, natural de Vilameán (Pontevedra), avecinado en Vilameán, Juzgado de primera instancia de Tuy, Capitanía General de la octava Región; nació en 3 de Diciembre de 1893, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Vigo (Pontevedra); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Manuel Armesto Díaz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 13 de Febrero de 1915. El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Armesto.

JG—857

1367

OSA GOICOECHETA, Francisco; domiciliado últimamente en Ondárroa; comparecerá, en término de noventa días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire y Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada; de no presentarse, será declarado prófugo.—Laqueitio, 20 de Febrero de 1915.—Agustín Freire y Fernández.

JM—891

1368

PAJON LAMELAS, José Antonio; hijo de José y Manuela, natural de Loiba (Ortigueira), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 19 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José R. Rojo.

JM—952

1369

PAU ARIAS, Eduardo; de veintidós años, hijo de Eduardo y Basilisa, natural de Muros, profesión marinero, estatura alta, ojos verdes, cejas y pelo negro, color moreno, frente regular, boca ídem, nariz ídem, barba naciente, a fin de que, en término de noventa días, comparezca ante el Alférez de Navío de la Armada don Francisco Duarte y Durán, Juez instructor en la Ayudantía de Marina del distrito de Muros, a responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de prófugo, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará los perjuicios a que haya lugar y será declarado rebelde.—Muros, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Duarte.

JM—896

1370

PAOLI, Lorenzo; Nicolo de Giorgi, José Candellino, Romeo Cameddu, César Felippi, Marino Giannoni, Angel Regini, Vincitorio Regini, Manuel Barrabeig, Ramón Gómez, Juan Boni, Salvador Ruggieri, Salvador Onnius; tripulantes del bergantín-goleta italiano *Maria C.*; comparecerán en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada don Antonio María Villalón, para prestar declaración en causa que se instruye por aprehensión de 113 kilos de tabaco de contrabando a bordo del citado buque, bajo apercibimiento que, de no compare-

cer en el plazo señalado, les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.

JM—850

1371

PARDO GRANDE, Luis; hijo de Angel y Ambrosia, natural de Melgar (Burgos), de estado soltero, de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Burgos para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Olmo, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG—955

1372

PAREJA MOLINA, José; hijo de José y María, natural de Arenas (Málaga), de estado soltero, profesión jornalero del campo, de veintidós años, estatura 1,643 metros, y 83 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Arenas; contra quien se instruye expediente por falta a concentración, como recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 15 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno Sedeño.

JG—898

1373

PASCUAL VILA, José; hijo de José y Generosa, natural de Gamiz (Lugo), Capitanía General de la octava Región, profesión obrero, de veintidós años, estatura 1,651 metros, y acreditó saber leer y escribir; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, don Pedro Gil Perrin, de guarnición en Zaragoza, y, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Pedro Gil Perrin.

JG—834

1374

PENELAS, Manuel; hijo de Estrella, natural y avecinado en Carañio, provincia de Lugo, Capitanía General de la octava Región, nació en 7 de Noviembre de 1893; domiciliado últimamente en Carañio (Lugo); procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Julián Doncel Andrés, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Doncel.

JG—858

1375

PERERA FERNANDEZ, Francisco; hijo de Antonio y de Juana, natural de Puerto de la Cruz, de estado soltero, profesión empleado, de veinte años; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba saliendo; domiciliado últimamente en este Puerto; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en término de ciento ochenta días, ante el Juez instructor, Ayudante Militar de Marina del distrito de Orotava, D. Rafael Ibáñez y Yan-

guas, Alférez de Navío de la Armada, por causa que se le sigue por prófugo.—Puerto Cruz, 10 de Febrero de 1915.—Rafael Ibáñez. JM—948

1376

PEREZ GARCIA, *Argemiro*, natural de Cartilo de Castro, provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Cartilo; procesado por falta a concentración: comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Caja de Recluta de Monforte, número 113, don Rafael Aguilera Maurici, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Monforte, 13 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Aguilera. JG—899

1377

PEREZ IGLESIAS, *Juan*; hijo de Manuel y de Benita, natural de Tamames, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,685 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Enrique García Varela, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciese.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique García. JG—879

1378

PEREZ RODRIGUEZ, *Alvaro*; hijo de José y de Rosa, natural de Eire (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en dicha Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 13 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—953

1379

PICABEA ZUBIGARAY, *José*; hijo de José y Francisca, natural de Lesaca, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, su estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Lesaca; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería D. José Arévalo Marco, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, piso segundo derecha.—Pamplona, 16 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo. JG—941

1380

POYATOS URBANO, *Rafael*; hijo de José y Carlota, natural de Granada, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Peligros; procesado por el delito de tercera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Secretario del Juzgado Militar permanente de esta Plaza, Capitán de Infantería D. Leopoldo Uribe y Uribe; bajo apercibimiento de que, si no

lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Leopoldo de Uribe. JG—887

1381

PRESA UCHA, *José*; hijo de Miguel y Rosario, natural de Cuitiñade, Ayuntamiento de Puenteareas, provincia de Pontevedra, de veintidós años, su estatura 1,646 metros; domiciliado últimamente en Cuitiñade, provincia de Pontevedra; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Julián Doncel Andrés, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián Doncel. JG—859

1382

PUIG PERPIÑA, *Jaime*; hijo de Salvador é Isabel, natural de Gerona, vecindado en Barcelona, parroquia de Mercadal, Juzgado de primera instancia del Norte, Capitania General de la cuarta Región, nació en 22 de Junio de 1893, de profesión espartero, de veintidós años, su estatura 1,710 metros, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente pequeña, su aire marcial, su producción buena, su estado casado, acreditó no saber leer ni escribir; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Pedro Gil Perrin, de guarnición en Zaragoza, y de no verificarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Pedro Gil Perrin. JG—832

1383

PINSAR GIRALDEZ, *Manuel*; hijo de José y Carmen, natural de Belesar (Bayona), de estado soltero, profesión labrador, de veinte años; señas particulares: cuerpo alto, frente regular, boca pequeña, nariz regular, ojos castaños, color sano, cejas pobladas, pelo castaño; domiciliado últimamente en Belesar; procesado por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío de la Armada D. Edmundo Sanjuán y Cañete, del Juzgado especial de la Ayudantía de Marina de Bayona.—Bayona, 19 de Febrero de 1915.—Edmundo Sanjuán. JM—853

1384

RAMOS MARTIN, *Miguel*; hijo de Angel y de Josefa, natural de Algarrobo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, de estatura 1,685 metros, y 78 centímetros de perímetro torácico; domiciliado últimamente en Algarrobo, y contra quien se instruye expediente por falta a concentración, como recluta del Reemplazo de 1914; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento Mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 15 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—897

1385

RAMOS REVILLA, *Pascasio*; hijo de Francisco y de Perpetua, natural de Santa Cristina, Ayuntamiento de idem, provincia de León, estado soltero, profesión herrero, estatura 1,710 metros, de veinti-

dós años; domiciliado últimamente en Santa Cristina; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. José Díaz Arias, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 9 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, José Díaz. JG—876

1386

RELLAN, *José*; hijo de Elisa, natural de Abrente, Ayuntamiento de Navia de Suarna, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Abrente; procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Miguel Osset y Acosta, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en la Plaza de Ferrol (Coruña); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel Osset. JG—868

1387

REIG JUAN, *Julio*; hijo de Juan y María, natural de Santovenia, provincia de León, estado soltero, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco López Tovar, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Francisco López. JG—929

1388

ROBLES GONZALEZ, *Laureano*; hijo de Laureano y Vitoria, natural de Población de Luño (Santander), estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura 1,555 metros; domiciliado últimamente en Población de Luño, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Torrelavega, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, don José García Pumarada, primer Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa. Santoña, 17 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—958

1389

RODRIGUEZ ALONSO, *Martín*; hijo de Froilán y María, natural de Moreda, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Raso Albón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José Raso. JG—928

1390

RODRIGUEZ GARRIDO, *José Benito*; hijo de José y Manuela, natural de Tomeza, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Tomeza; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; com-

parecerá en término de noventa días, ante D. Joaquín Jáudenes Bárcena, segundo Comandante de Marina de la provincia de Pontevedra, y Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo. Marín, 17 de Febrero de 1915.—Joaquín Jáudenes. JM—893 bis

1391

ROS Y ALEMAÑY, Ramón; hijo de José y María; domiciliado últimamente en Andraitx; se presentará, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor de esta Ayudantía de Marina, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación al ser llamado al servicio.—Andraitx, 12 de Febrero de 1915.—El Juez instructor. JM—837

1392

RUIZ ORTIZ, Avelino Ismael; hijo de Nicolás y Ramona, natural de Ramales (Santander), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, estatura 1,590 metros; domiciliado últimamente en Ramales y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santander para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José García Pumarada, primer Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 17 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José García. JG—960

1393

RUIZ RUIZ, Eugenio; hijo de Leonardo y Petronila, natural de Barcenillas (Burgos), de estado soltero, de veintinueve años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Méjico y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Miranda para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor D. José Molas García, destinado en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—827

1394

SALGUERO INSUA, José María; hijo de Santos y Carmen, natural del Barquero (Mañón), de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en el Barquero; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira, con el fin de verificar dicho ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 15 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José R. Rojo. JM—811

1395

SANCHEZ MORÁN, Manuel Alfredo; hijo de Manuel y Nepomucena, natural de Gijón, estado soltero, de veinte años, profesión marinero; domiciliado últimamente en Gijón, perteneciente á esta inscripción marítima; comparecerá, en término de noventa días, ante el Capitán de corbeta don Luis Terry Vienné, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Gijón, como procesado por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada. Señal: cuerpo, creciendo; ojos, cejas y pelo, castaño; frente, nariz y boca, regulares; color bueno.—Gijón, 20 de Febrero de 1915.—Luis Terry. JM—888

1396

SARRAO ALBISUA, Victor; hijo de Dionisio y Celestina, natural de Elgueta (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión obrero, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,710 metros; domiciliado últimamente en Ugarte (Vizcaya), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo, á la Caja de Recluta de San Sebastián; comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Ignacio Albarellos, Capitán de Artillería con destino en el tercer Regimiento Montado, de guarnición en Burgos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Ignacio Albarellos. JG—852

1397

SEOANE MELLA, Ramón; hijo de Antonio y Andrea, natural de Rendal, Ayuntamiento de Arzúa, partido judicial de ídem, provincia de Coruña, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Rendal, provincia de Coruña; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 14 de Diciembre último (D. O. núm. 281); comparecerá, en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor, del Batallón de segunda Reserva de Ferrol, número 107, D. Nicanor López Sardiña, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 11 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Nicanor López. JG—877

1398

SUQUIA LASA, Prudencio; hijo de Fermín y María, natural de Lazcano (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, y cuyas señas personales son: estatura, 1,620 metros; domiciliado últimamente en su pueblo natal, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en San Sebastián, calle de Urbiceta, número 40, piso primero, ante el Juez instructor, D. Alejandro Gortazar Arriola, con destino en el Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. San Sebastián, 11 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Alejandro Gortazar. JG—954

1399

SIERRA FERNANDEZ, José María; hijo de José y Balbina, natural de San Martín de Oscos, Ayuntamiento de Castropol (Oviedo), de veintinueve años; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Manuel Fernández Manrique, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Fernández Manrique. JG—933

1400

SÓNORA Y SÓNORA, Marcellino; hijo de Olegario y María, natural de San Juan de Lariño (Coruña), estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años; domiciliado en Bustelo últimamente, Ayuntamiento de Dodro, partido judicial de Padrón (Coruña), y acusado de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento

Infantería de Zaragoza, número 12, don Alfredo Díaz Rodríguez, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 7 de Febrero de 1915. El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz. JG—951

1401

SIXTO RODRÍGUEZ, Santiago; hijo de Eusebio y Dolores, natural de Lagoa, Ayuntamiento de Alfoz, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Lagoa, de dicho Ayuntamiento y provincia; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor, D. Juan Cruz Fernández, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en el Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan Cruz. JG—869

1402

TEJEDOR CUADRADO, Enrique; hijo de Rafael y Fernando, natural y residente en Castro Caldelas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Orense, de diecisiete años, estado soltero, profesión carretero, estatura 1,530 metros, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, barbilampiño, boca regular, tiene una nube que le cubre todo el ojo derecho; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, contados á partir de la publicación de la presente requisitoria en los periódicos oficiales, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, D. José García Frahán, residente en Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 13 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, José García Frahán. JG—964

1403

TELEÑA GONZALEZ, José Ramón; hijo de Manuela, natural de Carces, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Francisco Sánchez Bayón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Sánchez. JG—927

1404

TOMAS PALLEJÁ, Pedro; hijo de Pedro y María, natural de Gracia, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión forjador, de veintitrés años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Gracia; procesado por la falta de concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Juan Muñoz García, Capitán del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 18 de Caballería, de guarnición en Zaragoza.—Zaragoza, 13 de Febrero de 1915.—Juan Muñoz. JG—833

1405

UGALDE ITURBE, Francisco; hijo de José y de Petra, natural de Uncella (Alava), de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años, estatura 1,564 metros; domiciliado últimamente en Aramayona,

y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Vitoria, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Juez instructor D. Joaquín de Quintana Milanés, con destino en el Regimiento Infantería de Guipúzcoa, número 53, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Joaquín de Quintana. JG—966

1406

VALDEZAN BARRIOS, Alberto; hijo de Apolonio y de Joaquina, natural de Ricososa (Santander), de estado casado, profesión del comercio, de veintidós años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Enmedio (Santander), se supone se halle en la República de Honduras; sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor don Casto Carbajo González, segundo Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 20 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, Casto Carbajo. JG—947

1407

VALLEJO ESCOBAR, Maximiano; hijo de Francisco y María, natural de Villota del Páramo (Palencia), estado soltero, profesión labrador, de veintiséis años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en Villota del Páramo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Palencia para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en esta Plaza, ante el Juez instructor, D. José Molas García, destinado en el segundo Regimiento de Artillería de Montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 20 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, José Molas. JG—967

1408

VARELA PEREZ, Ignacio Francisco; que fué el que se publicó en la GACETA de 10 del corriente, con el segundo apellido López, en vez de Pérez, hijo de D. Ignacio y D.^a Bibiana, natural de Avila, de veinte años, inscripto al folio 12 de 1914 de disponibles del Trozo de esta capital; señas: estatura regular, ojos, cejas y pelonegro; color moreno, frente, boca y nariz regulares, barba y bigote no tiene; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por su falta de presentación al ser llamado para el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío Ayudante de esta Comandancia, D. José Cervera Serrano.—Coruña, 18 de Febrero de 1915.—El Juez instructor, José Cervera. JM—866

1409

VELASCO GUTIERREZ, Arturo M.; hijo de Manuel y Balbina, natural de Ribadesella, provincia de Oviedo, estado soltero, profesión carpintero, de veintiún años, estatura 1,643 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Jorge Gil Caballero, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—

El segundo Teniente, Juez instructor, Jorge Gil. JG—924

1410

VESTIZ TORRES, José; hijo de Eusebio y de Rosa, natural de Sumbilla, provincia de Navarra, estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en California (Estados Unidos); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, D. Manuel Larrumbe Pascual, Juez instructor, que habita en la plaza del Consejo, número 1, segundo derecha. Dado en Pamplona á 17 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Larrumbe. JG—938

1411

VIÑAS CEREZAL, Benjamín; hijo de Demetrio y de Manuela, natural de Piedrahita, provincia de Zamora, de estado soltero, estatura 1,552 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Piedrahita de Castro, provincia de Zamora; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Santiago Romero Durán, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 10 de Febrero de 1915.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Romero. JG—884

1412

VISCAYA ARISTU, Antonio; hijo de Miguel y Francisca, natural de Oscasés, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Montesa, 10 de Caballería, D. Luis Gutiérrez García, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 13 de Febrero de 1915.—El Comandante, Juez instructor, Luis Gutiérrez. JG—838

1413

YANEZ GELPI, Francisco; domiciliado últimamente en Mugaricos; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta citación, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de esta capital, en horas hábiles de oficina, para darle audiencia instructiva en la sumaria de naufragio del bote *San José*, ocurrido en este puerto el día 2 de Enero último, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, se entiende que renuncia á dicha audiencia.—Ferrol, 19 de Febrero de 1915. El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—879

1414

ZURDO GONZALEZ, Serapio; hijo de Eduardo y de María Inés, natural de Ragama, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe; número 3, D. Cayetano Alvarez Bardón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—El Capitán, Juez instructor, Cayetano Alvarez. JG—926

Juzgados de Primera Instancia.**CAMBADOS**

D. Celestino Vilar Teixeira, Juez de instrucción de Cambados.

Hago público hallarme instruyendo sumario sobre robo de los efectos que á continuación se relacionan al Excmo. señor Marqués de Aranda, la noche del 8 al 9 del corriente en la casa-palacio de Rubianes, término municipal de Villagarcía (Arosa).

Efectos.

Diecisiete tenedores grandes de plata. Veintiuna cucharas grandes, para sopa, del mismo metal.

Doce tenedores para postre, de ídem.

Diez cucharas para ídem, de ídem.

Ocho cucharillas, de ídem.

Once tenedores para ostras, de ídem.

Nueve tenedores para melón, de ídem.

Una pala para pescado, de ídem.

Una palita para queso, de ídem.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de los efectos relacionados y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, poniéndose todo á mi disposición con las seguridades debidas.

Cambados, 25 de Febrero de 1915.—Celestino Vilar.—Luciano Fariña Varela. JO—1985

HERVÁS

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido de Hervás.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una cerda negra, peluda, de siete á ocho meses, como de dos arrobas proximamente de peso, despuntada un poco la oreja izquierda, dos lobanillos en la misma cruz de la paleta, y en el anca izquierda hierro con la letra C., borroso; que el día 21 del actual le fué sustraída al vecino de esta villa, Hilario Muñoz Barón, y caso de ser habida ponerla á disposición de este Juzgado, con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Hervás, 23 de Febrero de 1915.—Jacinto Angoso.—El Secretario, Pedro Alvarez. JO—2010

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de mayor cuantía seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, á instancia de D.^a Amalia de Hezeta y Zerolo, contra su esposo D. Joaquín María de Llanera y Alférez, sobre que se condene á éste á satisfacer los gastos que origine la defensa y representación de dicha señora en diversos procedimientos que insta contra su nombrado esposo, se ha admitido en providencia de 11 del actual la demanda formulada por la representación de la repetida señora, y se ha conferido traslado de ella á dicho demandado.

En su consecuencia, y mediante á ignorarse el domicilio y actual paradero del mencionado D. Joaquín Llanera, le cito y emplazo por medio de esta cédula para que en el improrrogable término de nueve días comparezca y se personé en forma en los autos; previniéndole que en mi Secretaría se hallan las correspondientes copias simples de la expresada demanda y de los respectivos documentos, las que le serán entregadas tan pronto

fo como se presente, y que si no comparece lo parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado Felipe de Sande.

JC—67

MARBELLA

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades ordenen la busca y ocupación de un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 50, otro de 25 y cinco pesetas en moneda de plata, más dos kilos de longaniza, sustraído todo ello al vecino de esta ciudad, Francisco Duarte Vargas, deteniendo á sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, haciéndose también indagaciones sobre quién ó quiénes sean los autores de la sustracción.

Marbella, 20 de Febrero de 1915.—Salvador Alarcón.—El Secretario, G. Gómez Millán.

JO—2016

MARTOS

D. Ramón Gascón y Cañizares, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se sigue sumario por hurto de las 22 aves de corral que luego se reseñarán, pertenecientes á Manuel Orozco García, vecino de Porcuna; hecho ocurrido en la noche del 15 al 16 del actual en el cortijo de San Pantaleón, término de la citada población.

En su virtud intereso y pido á todas las Autoridades, así civiles como militares, den á sus subordinados las órdenes oportunas para que se proceda á la busca de las referidas aves, y caso de ser encontradas se ocupen y se pongan á disposición de este Juzgado, con las personas poseedoras, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña de las aves.

Seis gallos grandes, pluma negra y capa dorada, y

Dieciséis gallinas rubias y negras, una amocholada, y como seña particular en la pata derecha cortado un dedo en su mayor parte.

Martos, 22 de Febrero de 1915.—Ramón Gascón.—El Secretario, P. S., Francisco Muñoz.

JO—2019

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se excita el celo de todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan á practicar las más activas diligencias en averiguación de quién sea el autor ó autores del robo de 150 pesetas cometido en la noche del 14 al 15 del actual en el pueblo de Villagonzalo, en la casa de la calle de San Gregorio, de la propiedad de Felipe Vera Moreno, y en el caso de averiguarse se proceda á la detención de dicho autor ó autores poniéndolos á mi disposición.

Mérida, 20 de Febrero de 1915.—José Gómez.

JO—2021

MONDOÑEDO

D. Fernando Pérez Fontán, Juez de instrucción de Mondoñedo y su partido.

Por el presente edicto ruego á las Autoridades de todos los órdenes que den á los Agentes de ellas dependientes, el encargo de proceder á la busca de una potra de ocho á nueve meses de edad, de color castaño oscuro, de alzada de unas cinco cuartas, en estado bravo ó cerril, sin cerrar ni herrar y sin defecto físico

alguno, apreciable á simple vista, que en los dos últimos días del mes de Enero retro próximo ó los cuatro primeros del actual, fué sustraída de los montes de la parroquia de Santiago de Quende, en el término municipal de Abadín, de este partido judicial, á D. Francisco Díaz Edrosa, vecino de dicho término, con domicilio en la mencionada parroquia; así como que de ser hallada, procedan á su captura y también á la detención de las personas en cuyo poder se encontrare, si no justificaren su legítima procedencia, depositando aquel animal en forma de derecho y haciendo que estas personas fueran conducidas, como tales detenidos, con las debidas seguridades y á mi disposición á la Prisión preventiva de este partido; pues así lo acordé en resolución dictada ayer en el sumario que por hurto de dicha caballería vengo tramitando con el número 6 de orden en este Juzgado de instrucción de mi cargo durante el año actual.

Mondoñedo, 19 de Febrero de 1915.—Fernando Pérez.—D. O. de S. S.ª; por habilitación, Manuel Torino García.

JO—2022

MONTILLA

D. Manuel Fernández y Lasso de la Vega, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se interesa de las Autoridades y agentes de la Policía judicial, ordenen y practiquen diligencias para averiguar el paradero del penado Antonio Reyes y Cruz, de trece años de edad, hijo de José y Jerónima, natural de Mairena del Alcor, de estos vecinos, participándole en su caso á este Juzgado.

Al propio tiempo se requiere á dicho penado al pago de la multa de 125 pesetas, que le ha sido impuesta en la causa que se le siguió en este Juzgado sobre lesiones, así como al pago de la indemnización de 50 pesetas, previéndole que de no hacer efectivas esas sumas en este Juzgado, se le constituirá en prisión para que cumpla la correspondiente, á razón de un día por cada cinco pesetas.

Dado en Montilla á 10 de Febrero de 1915.—Manuel Fernández.—El Secretario, Andrés de Castro.

JO—2023

MONTORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de unas 20 fanegas de aceituna que en diferentes noches le han sido sustraídas de un montón que tenía Lorenzo Galán Cepaz en un olivar de su propiedad, radicante en el sitio conocido por Laderas del Rocero, de este término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y caso de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquéllas con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Dado en Montoro á 12 de Febrero de 1915.—Eduardo Fernández-Pita y Gómez. El Secretario, Juan Fernández.

JO—2024

NOYA

D. José Manuel Morales, Secretario del Juzgado de primera instancia de Noya.

A medio de la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia accidental de este partido, en providencia de 18 de Noviembre último, dictada en el pleito de mayor cuantía promovido por Carlos Agraso Mancero y su esposa Benigna Barreiro Filgueira, vecinos de la parroquia de Camboño, en el Ayuntamiento de Lousame, contra Ramona García Queiro, de la de Miñortos, y José Manuel Secundino Barreiro Filgueira, de dicha de Camboño, ausente en ignorado paradero, sobre nulidad y rescisión de la división ó partición de la herencia de D. Domingo Antonio Barreiro, y práctica de otra nueva, emplazo en legal forma al referido demandado José Manuel Secundino Barreiro Filgueira, para que, dentro del improrrogable término de nueve días, comparezca ante este Juzgado, personándose en dicho pleito á medio de Procurador con poder bastante; previéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio que proceda.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, dada la ausencia en ignorado paradero del demandado José Manuel Secundino Barreiro, expido la presente, que firmo en Noya á 18 de Febrero de 1915. José Manuel Morales.

JC—68

RIBADEO

Licenciado D. Eugenio López Yáñez, Juez accidental de primera instancia en esta villa de Ribadeo y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar de D. Ramón Iglesias Barreira, que al parecer usó también el nombre y apellidos de Manuel Pérez García, natural de San Cosme de Barreiros, Municipio de la misma denominación, en este partido judicial, hijo de Tomás y Rosa, de sesenta años de edad, librero, viudo de D.ª Crisanta Dejaray, que estuvo ausente en América, y falleció en el Hospital del Sagrado Corazón, de Barcelona, punto de su último domicilio, el 20 de Abril de 1912; se hace constar que reclaman la herencia y solicitan ser declarados herederos abintestato de dicho finado su hermana de doble vínculo Josefa Iglesias Barreira, conocida con el nombre de Antouia, mujer de Juan Couto Valea; sus sobrinos carnales Nicomedes Iglesias Sánchez, y Mercedes y Josefa Peregrina Sánchez Iglesias, y su cuñado Alonso Sánchez, éste sólo por lo que respecta á la correspondiente cuota usufructuaria como cónyuge viudo de otra D.ª Josefa Iglesias Barreira; y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado á reclamarlo dentro del término de cuarenta días; apercibidos que de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en Ribadeo á 10 de Febrero de 1915.—Eugenio López.

JC—69

SALAMANCA

D. Francisco N. Rueda y Fernández Cañete, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama á Antonio Castellanos, de oficio cochero, cuyas demás circunstancias se ignoran, pero que el 14 de Noviembre último servía de cochero en esta ciudad con el conocido por *El Canario*, para que en el término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado con el fin de que preste la declaración acordada en el sumario número 227 de los del pasado año, por hurto de una maleta con varios efectos, propia de Eduardo Losada Sánchez.

Salamanca, 23 de Febrero de 1915.—
Francisco N. Ruoda. JO—2030

SORBAS

D. Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de las caballerías que á continuación se expresan, que fueron robadas en la noche del 13 al 14 del actual mes, de la cuadra del cortijo de Ramón Ruiz Ríos, denominado El Ciprés, término de Nijar, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Caballerías sustraídas.

Una burra cerrada, pelo pardo tostado, bastante oscura, con pelos largos en las orejas, una matadura en el lomo, de regular alzada.

Un mulo de cinco años, pelo negro muy descubierto de atrás, con la marca castellano, con las crines y cola sin hacer, va herrado de las cuatro extremidades.

Sorbás, 20 de Febrero de 1915.—Francisco Díaz Plá. JO—2042

SORT

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido de Sort.

Por el presente en méritos de lo acordado en providencia de hoy dictada en el sumario número 6 del corriente año, sobre intento de estafa, se cita á Francisco Baró Millat, de ignorado paradero, hermano de Jacinto Baró Millat, soldado muerto en Cuba, para que dentro del término de diez días, á contar al de su inserción en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de prestar declaración y ofrecerle la acción del expresado procedimiento como perjudicado.

Dado en Sort á 20 de Febrero de 1915. Antonio Fernández Gordillo.—Por mandado de S. S.^a, Antonio España. JO—2043

VALENCIA—MAR

En virtud de proveído dictado en el día de hoy por el Sr. D. Julián Huerta y Poves, Magistrado de esta Audiencia Territorial y Juez especial nombrado por la misma para la instrucción del sumario número 2 del corriente año, del Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de esta ciudad de Valencia, seguido por fabricación y expendición de billetes falsos de los Bancos de España y Portugal, contra Ricardo Cabrera Verdú, su esposa Manuela Botella Pardo, Fuensanta Giner Bolívar, Eduardo Castelló Climent, conocido por Daniel Rosi, de ignorado paradero y cuya prisión está decretada, y Rafael Gutiérrez Pérez, que ha resultado llamarse José Bravo Martín, se cita por medio del presente á María Martínez, cuyas demás circunstancias se ignoran, y hacia vida marital con Joaquín Castelló Climent, á cuya mujer se le dirigían cartas y giros en esta ciudad, calle ó camino de Jesús, letras M S, primero derecha, y cuyo actual paradero se ignora, y á María Álvarez, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, pero que en 12 de Septiembre último impuso un giro por valor de 75 pesetas en la Administración de Correos de Calatayud para entregar en Valencia á la referida María Martínez, calle Camino de Jesús, S M, primero-segunda, á fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juz-

gado especial, constituido en la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, sita en la calle de Caballeros, á prestar declaración en el expresado sumario, apercibidas que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Valencia, 23 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Joaquín Argote.—V.º B.º: El señor Magistrado, Juez especial, J. Huerta. JO—2047

VILLAFRANCA DEL BIERZO

D. Angel Ricardo Ibarra García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 101 de orden en el año último, se sigue sumario por hurto de varias prendas á la vecina de esta villa. Cándida Arias Caldobal, la noche del 22 al 23 de Diciembre retropróximo, en el que acordé citar al autor del hecho, que unas veces se dice llamarse Manuel y otras Baldomero, siendo de unos cuarenta años de edad, estatura regular, grueso, barba recortada y rubia, viste chaqueta de pana negra, pantalón de bombacho y gorra de visera, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído, é interese á todas las Autoridades y á sus agentes la detención de dicho sujeto, el cual será puesto á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Y para que lo acordado tenga efecto, se expide el presente en Villafranca del Bierzo á 24 de Febrero de 1915.—A. Ricardo Ibarra.—D. S. O., Luis F. Reg. JO—2049

Juzgados Municipales

MADRID—CENTRO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 159 de orden del año 1915, contra Francisco Quero López, por ofensas á la moral y buenas costumbres, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. José Félix Huerta, y Adjuntos D. Manuel Montoya y D. Gregorio Sánchez Puerta; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Francisco Quero López, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Francisco Quero López á la pena de seis días de arresto menor y diez pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y toda vez que se ignora su actual domicilio ó paradero, notifíquesele este fallo por medio de edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Félix Huerta.—Manuel Montoya.—G. Sánchez Puerta.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Quero López, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 23 de Febrero de 1915.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.—V.º B.º, Huerta.

JO—2054

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.503, seguido en este Juzgado contra Pascual Hernández, por daños se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «Sentencia.—En Madrid, á 13 de Febrero de 1915, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Francisco Arias, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Manuel Fernández Hidalgo y D. José Entrena; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Pascual Hernández;

»Fallamos, condenando al denunciado Pascual Hernández, á la pena de cinco días de arresto, á que pague al señor Marqués de Perales la cantidad de diez pesetas en reparación del daño causado y á las costas del juicio.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Francisco Arias.—Manuel F. Hidalgo.—José Entrena.»

Publicada en el día de su fecha y para que sirva de notificación á Pascual Hernández, expido la presente en Madrid á 16 de Febrero de 1915.—El Secretario, Luis Buceta. JO—1870

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 207 de orden del año actual, contra Alfonso Gutiérrez y Hermenegildo Vega, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 13 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos don Avelino Cañete y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Gutiérrez y Hermenegildo Vega, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Alfonso Gutiérrez Uzaga y Hermenegildo Vega del Hoyo, á la pena de treinta pesetas de multa á cada uno, en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas; y notifíqueseles este fallo por cédula.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Avelino Cañete.—Gonzalo Fernández.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á los denunciados Alfonso Gutiérrez y Hermenegildo Vega, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado en Madrid á 20 de Febrero de 1915. El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.

JO—1942

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.481 de orden del año 1914, contra Alfonso Gómez Otero, por escándalo por embriaguez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-

drid, á 22 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán y Adjuntos D. José María Ayllón y D. Emilio Rojas; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonso Gómez Otero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Alfonso Gómez Otero, á la pena de cincuenta pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente, reprensión y al pago de las costas del juicio, mandando expedir la oportuna cédula para la notificación de la residencia al denunciado.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Emilio Rojas.—José María Ayllón.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Alfonso Gómez Otero, expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales
JO—1938

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 2.545 de orden del año actual, contra Luciano Díaz y Rufino Hilario, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Avelino Cañete y D. Gonzalo Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Luciano Díaz Cuadros y Rufino Hilario Gutiérrez, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á los denunciados Luciano Díaz Cuadros y Rufino Hilario Gutiérrez, á la pena de un día de arresto menor y al pago de las costas por mitad; notifíquese esta resolución al segundo por cédula; devuélvase á la Compañía perjudicada las naranjas sustraídas; y luego sea firme la presente sentencia, anótese en el libro especial de faltas de hurto, y remítase hoja relación de condena al Registro Central de Penados.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Avelino Cañete.—Gonzalo Fernández.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Rufino Hilario Gutiérrez,

expido el presente, visado por S. S.^a y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 20 de Febrero de 1915.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales.
JO—1941

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.328, seguido en este Juzgado contra José Arranz Martín y otro por vejación é infracción del Reglamento de Carruajes, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 15 de Febrero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjunto D. Ricardo González; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y José Arranz Martín y Julián Solano González, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Arranz Martín y á Julián Solano González á las penas de treinta pesetas de multa por la falta de vejación; diez pesetas de multa por la infracción del Reglamento de Carruajes á cada uno y al pago de las costas por iguales partes y notifíqueseles este fallo por edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea y Trápaga.—Ricardo González.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á los denunciados, expido la presente en Madrid á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.
JO—1947

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.237, seguido en este Juzgado contra Venancio Alarcón Zamora, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Enero de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel I. Molina y D. Eduardo García; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Venancio Alarcón Zamora, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Venancio Alarcón Zamora, á la pena de quince pesetas de multa y reprensión y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—M. Isidro Molina.—Eduardo García.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Venancio Alarcón Zamora, expido la presente en Madrid á 15 de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler.
JO—1950

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.169, seguido en este Juzgado contra Julia García Olea, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Diciembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Gabriel de Usera, y Adjuntos D. Miguel Martínez y D. Rafael Gil; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julia García Olea, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julia García Olea, á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquesele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—Miguel Martínez.—Rafael Gil.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal en funciones del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julia García Olea, expido la presente en Madrid á 1.º de Febrero de 1915.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—1250

Jurisdicción de Guerra

OLOT

D. Ricardo Antolín Gutiérrez, Capitán del Batallón Cazadores de Estela, número 14, Juez instructor del expediente que por falta de concentración se sigue contra el recluta de este Cuerpo Mariano Boreu Ferrando; por el presente edicto cito, llamo y emplazo á dicho recluta, para que, en el término de treinta días, comparezca ante este Juzgado de instrucción, sito en el Cuartel del Carmen, de esta ciudad, con el fin de notificarle la resolución dada en dicho expediente, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Olot (Gerona), 13 de Febrero de 1915.—Ricardo Antolín. JG—936